MOCIÓN DE SALUDO

"SALUDO Y RECONOCIMIENTO AL MOVIMIENTO DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD DE LA DIÓCESIS DE CHICLAYO, CON OCASIÓN DE CONMEMORARSE SUS BODAS DE ORO POR SUS 50 AÑOS DE TRAYECTORIA EVANGELIZADORA Y SERVICIO CRISTIANO"

La diputada de la República que suscribe, Liliana Milagros Takayama Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y representante de la región Lambayeque, en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política del Perú y los artículos 98, 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la Representación Nacional la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 98 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las propuestas no legislativas promueven actos de control político o la aprobación de acuerdos de naturaleza distinta a la legislativa; que el artículo 99 del mismo cuerpo normativo define las mociones de orden del día como las propuestas mediante las cuales los diputados solicitan al Pleno que se adopten acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país, procediendo, conforme a su literal f), los pedidos para que el Pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de interés nacional o asuntos cuyo procedimiento no se encuentre establecido; y que el artículo 100 dispone que las mociones de saludo se tramitan directamente ante la Junta de Portavoces, salvo casos excepcionales, a criterio del presidente;

Que, el artículo 2, inciso 3, de la Constitución Política del Perú reconoce la libertad de conciencia y de religión, individual o asociada, así como el ejercicio público de todas las confesiones, siempre que no ofendan la moral ni alteren el orden público;

Que, corresponde a la Cámara de Diputados del Congreso de la República reconocer y destacar la trayectoria de las organizaciones e instituciones que, mediante su labor social, espiritual y comunitaria, contribuyen al fortalecimiento de los valores, la solidaridad, la fraternidad y el bienestar de la sociedad;

Que, el MOVIMIENTO DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD DE LA DIÓCESIS DE CHICLAYO conmemora sus BODAS DE ORO, al cumplir cincuenta (50) años de trayectoria evangelizadora desde la realización de su primer cursillo, desarrollado entre el 29 de octubre y el 1 de noviembre de 1976, constituyéndose desde entonces en un movimiento de formación cristiana y compromiso con la Iglesia y la comunidad;

Que, a lo largo de estos cincuenta años de servicio, el Movimiento de Cursillos de Cristiandad de la Diócesis de Chiclayo ha desarrollado ochenta y un (81) cursillos de varones y cincuenta (50) cursillos de damas, además de encuentros regionales de países bolivarianos y asambleas nacionales, consolidando su presencia institucional y su participación en actividades de alcance nacional e internacional;

Que, el Movimiento de Cursillos de Cristiandad contribuye al desarrollo espiritual y social de la comunidad mediante la formación cristiana de sus integrantes, promoviendo valores como la solidaridad, la fraternidad, el compromiso social y el servicio al prójimo; asimismo, sus miembros participan en labores pastorales, catequesis, atención a personas enfermas, pastoral penitenciaria, preparación prematrimonial y asistencia a personas en situación de necesidad;

Que, su labor evangelizadora trasciende el ámbito de la ciudad de Chiclayo, extendiéndose a las localidades de Lambayeque, Ferreñafe y Pimentel, fortaleciendo los vínculos comunitarios y promoviendo una sociedad basada en los valores cristianos, la solidaridad y el compromiso con quienes más lo necesitan;

Que, cumplir cincuenta años de trayectoria constituye un acontecimiento significativo que merece el reconocimiento de la Representación Nacional, por cuanto representa cinco décadas de trabajo permanente en favor de la evangelización, la formación espiritual y el fortalecimiento de los valores humanos y cristianos en nuestra región Lambayeque;

Por las consideraciones expuestas,

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su más cordial y emotivo saludo y reconocimiento institucional al MOVIMIENTO DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD DE LA DIÓCESIS DE CHICLAYO, con ocasión de conmemorarse sus BODAS DE ORO por sus cincuenta (50) años de trayectoria evangelizadora y servicio cristiano en la región Lambayeque.

SEGUNDO. Reconocer y felicitar la labor evangelizadora, formativa y social desarrollada durante estas cinco décadas, destacando su contribución a la formación cristiana de hombres y mujeres, la promoción de valores, la solidaridad y el servicio al prójimo, en beneficio de la Iglesia y de la comunidad lambayecana.

TERCERO. Hacer extensivo el presente saludo a sus coordinadores, dirigentes, asesores espirituales, integrantes, cursillistas y a todas las personas que, con fe, compromiso y vocación de servicio, han contribuido a construir y mantener viva esta obra evangelizadora durante sus cincuenta años de historia.

CUARTO. Transmitir la presente Moción de Saludo al Movimiento de Cursillos de Cristiandad de la Diócesis de Chiclayo, en la persona de su coordinador diocesano, señor Carlos Roncal Pretell.

Lima, noviembre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAKAYAMA JIMENEZ Liliana Milagros FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/11/2026 15:47:02-0500

.....

LILIANA MILAGROS TAKAYAMA JIMÉNEZ
Diputada de la República